



Ayuntamiento de Ricote
Región de Murcia



Plaza de España, 4
Tfno.: 968 69 70 63 / Fax: 968 69 71 36
30610 RICOTE (Murcia)
C.I.F. P-3003400 C
ayuntamientodericote@hotmail.com

AYUDAS AL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE REMODELACIÓN O MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS COMERCIALES. AÑO 2015

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- LAS INVERSIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y REFORMAS TENDENTES A LA MODERNIZACIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LA VENTA.
- LAS INVERSIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD:
 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMA ANTIHURTO Y ROBO.
 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y TELEVIGILANCIA.
 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA FUERTE.
 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN.
 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS.
 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE OTROS SISTEMAS DESTINADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO.
- LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA ENERGETICA, TALES COMO LAS RELATIVAS A ILUMINACIÓN DE BAJO CONSUMO, INSTALACIÓN O SUSTITUCIONES DE APARATOS DE CLIMATIZACIÓN POR APARATOS DE TIPO A, ETC.
- LAS INVERSIONES TENDENTES A LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, MAQUINARIA DE PRENSADO Y COMPACTACIÓN.

PODRÁ SOLICITARSE AYUDA PARA VARIAS DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR, CON LOS LÍMITES CUANTITATIVOS ESTABLECIDOS.

BENEFICIARIOS:

- LAS EMPRESAS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE MICRO EMPRESAS, EN LA CATEGORIA DE PYME.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:

- LA CUANTÍA MÁXIMA A CONCEDER SERÁ DEL **50%** DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES A REALIZAR POR EL SOLICITANTE PARA EL COMERCIO PARA EL QUE SOLICITA LA AYUDA, SIN QUE PUEDA EXCEDER DE FORMA GLOBAL DEL LIMITE DE **2.500€**, POR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

PLAZO:

- 20 DÍAS NATURALES (HASTA EL 19 DE JUNIO INCLUSIVE).